INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA" ID 373.247.

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la Av. Mcal. López N° 3.333, se procede a iniciar la Evaluación *de* la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA" ID 373.247,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04/12/2019.

Para tal efecto, se designan a las personas que conforman el Comité de Evaluación, nombradas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. BLAS DANIEL GINI,** Coordinador de la UOC/UEP de la Dirección De Contrataciones.
2. **SR. CARLOS DAVALOS,** Jefe Interino del Departamento de Evaluación y Adjudicación de la Dirección de Contrataciones
3. **ECON. ANTONIO GALO CASTAGNINO GONZÁLEZ,** como Jefe Interino del Departamento de Programación y Convocatoria de la Dirección de Contrataciones

PRIMERO: En fecha 04 de diciembre de 2019 siendo las 10:00 hs., se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA" ID 373.247.**

SEGUNDO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado**: LA CARTA DE INVITACION y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

TERCERO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 192 correspondiente al PAC Institucional Nº 373.247** del Programa Anual de Contrataciones del presente llamado con las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2019**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 04 de diciembre de 2019 siendo las 08:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones y los representantes de las empresas oferentes **DARIO OLMEDO y HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** se procedió a dar inicio a la apertura de sobre. Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, cuyas ofertas se detallan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	**1) HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**	**2) DARIO OLMEDO**
Correo electrónico	gerencia@handrug.com.py - handrug@hotmail.com	dario.bbo@gmail.com
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 53.800.000	Monto Total: Gs. 48.900.000

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (P.F.)	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Constitución o Estatuto Social (P.J.)	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. (P.J.)	N/A	N/A
Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio). (P.J.)	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. (P.F.)	N/A	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO PRESENTA	Activo en SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada en el cual manifieste que cuenta con la capacidad de provisión del bien dentro del plazo de entrega establecido	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Catálogo del Bien ofertado	NO PRESENTA	PRESENTA
Planilla de Datos Garantizados conforme a las Especificaciones Técnicas detallando las especificaciones del producto ofertado	PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas con Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los años 2017-2018	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

<u>En el Acto de Apertura se deja constancia que:</u>

El representante de la firma DARIO OLMEDO deja constancia que la firma HANDRUG INGENIERIA no presenta completo el formulario de oferta omitiendo a partir del Inciso f.

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: **DARIO OLMEDO y HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** se verifica que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

<u>OBS</u>.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

QUINTO **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 04/12/2019 se solicita por Memorándum Nº 534 de la Dirección de Contrataciones se informe la situación de las personas mencionadas más arriba respecto a su vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del **SINARH**

Empresa	Cédula/Documento	Nombres y Apellidos	Condición SINARH
DARIO OLMEDO	2.346.757.-	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	NO REGISTRA DATOS
HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4.022.404.-	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	NO REGISTRA DATOS

En fecha 05/12/2019, a través del Memorándum Nº 687/2019, la Dirección del Talento Humano informa cuanto sigue: ***"Al respecto, se informa que no existe registro alguno en el SINARH que vinculen como funcionarios públicos a las personas mencionadas"***

Analizado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observan que los miembros y/o representantes de las empresas participantes: **DARIO OLMEDO y HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, no registran datos en el SINARH,** es decir no tienen vinculación con el Estado, por lo que se prosigue con la Evaluación.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

OCTAVO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	DARIO OLMEDO	HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	NO CUMPLE

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	DESCALIFICADO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **DARIO OLMEDO,** contiene los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación (PBC) no as la empresa **HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** por lo expuesto en el siguiente párrafo.

La empresa **HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** presenta el formulario de oferta incompleto para el presente llamado, presentando hasta el punto e) omitiendo de presentación los demás puntos que serían f), g), h), i), J) de dicho formulario, por lo que de conformidad artículo 60 del Decreto Reglamentario 21.909/03, inciso 2 ***El formulario de ofertas esté debidamente completado y preparado*** por razones a lo mencionado este Comité de Evaluación procede a **DESESTIMAR** la oferta.

NOVENO: ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	DARIO OLMEDO	Resolución DNCP Nº 411/2018	
		Precio Unitario (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	CAMARA FILMADORA	48.900.000	57.080.000	-14%

Analizando la oferta presentada por la empresa., **DARIO OLMEDO,** este Comité de Evaluación resuelve proseguir con la evaluación, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran dentro del margen porcentual (+20% -30%) de conformidad al precio unitario referencial establecido por la convocante.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

DECIMO Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan provisoriamente la única oferta con el precio más bajo presentado, correspondiente a la empresa **DARIO OLMEDO**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

EMPRESA			DARIO OLMEDO
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Requisito**
1	Cámara Filmadora	4K, Full HD con alta frecuencia de cuadro (HFR) con WI-FI integrado para transmisión en directo y conexión a FTP inalámbrica, grabación continua excepcional de 400 minutos como mínimo. Con Wi-Fi integrado para transmisión en directo y conexión a FTP inalámbrica. Garantía mínima de 1 año contra desperfectos de fabricación.	CUMPLE
		Deberá incluir los siguientes accesorios:	
		· Una Base Monopode para obtener movimientos fluidos en todas direcciones Sistema QPL para una configuración rápida, sin esfuerzo y fiable.	CUMPLE
		· Dos baterías compatibles con la cámara, aparte de la batería con que cuenta la cámara.	CUMPLE
		· Dos Memorias de 32 GB para video UHD1 y fotos en modo ráfaga secuencial.	CUMPLE
		· Una Luz Led compatible con la cámara con cargador y batería.	CUMPLE
		· Un Bolsón de Transporte compatible con la cámara	CUMPLE
		· Dos micrófonos de mano compatible con la cámara	CUMPLE
		· Un auricular compatible con la cámara	CUMPLE
		· Ocho Pilas recargables con cargador que carga hasta cuatro pilas AA o Pilas AAA de acuerdo a las pilas del micrófono. Voltaje mundial de 100 – 240 v	CUMPLE
		· Dos Estabilizadores de Celular para Grabar para teléfonos compatibles de 58.6 a 85 mm	CUMPLE

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **DARIO OLMEDO**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que lo ofertado **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

DECIMO PRIMERO ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A EVALUAR LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DARIO OLMEDO**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**DARIO OLMEDO**
El oferente deberá contar con Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	CUMPLE
El oferente deberá presentar declaración jurada en el cual manifieste que cuenta con la capacidad de provisión del bien dentro del plazo de entrega establecido.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Catalogo del Bien ofertado.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados conforme a las Especificaciones Técnicas detallando las especificaciones del producto ofertado.	CUMPLE
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Provisión Cámaras fotográficas y/o filmadoras y/o accesorios para cámaras. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018.	CUMPLE

Otros documentos	**DARIO OLMEDO**
Certificado de Origen Nacional del bien expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO PRESENTA

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO LUIS LAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

En fecha 05/12/2019, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación por medio de la Nota DICON N° 1087/2019, se solicita a la empresa **DARIO OLMEDO** la presentación en un plazo de 24 horas lo siguiente:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- El oferente deberá contar con Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.
- El oferente deberá presentar declaración jurada en el cual manifieste que cuenta con la capacidad de provisión del bien dentro del plazo de entrega establecido.
- El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados conforme a las Especificaciones Técnicas detallando las especificaciones del producto ofertado.
- Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Provisión Cámaras fotográficas y/o filmadoras y/o accesorios para cámaras. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018
- Certificado de Origen Nacional del bien expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.

En el plazo indicado, la empresa **DARIO OLMEDO**, presenta las documentaciones solicitadas, no así el Certificado de Origen Nacional. Analizado los documentos presentados se observa que la misma **CUMPLE** con lo solicitado. Se aclara que al no presentar el Certificado de Origen Nacional no constituye motivo de descalificación de la oferta sino que simplemente no podrá ser aplicado el 20% del margen de preferencia.

Analizado los documentos conforme al cuadro que antecede, se visualiza que la empresa **DARIO OLMEDO. CUMPLE** con el requerimiento de la Carta de Invitación. Se aclara que al no presentar el Certificado de Origen Nacional no constituye motivo de descalificación de la oferta sino que simplemente no podrá ser aplicado el 20% del margen de preferencia.

DECIMO SEGUNDO La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en la Carta de Invitación (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de Evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la oferta evaluada como la más baja, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA" ID 373.247** a la firma **DARÍO OLMEDO** por un monto total de **Gs. 48.900.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),** según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción del bien	Empresa	Monto Adjudicado
01	CÁMARA FILMADORA	DARÍO OLMEDO	48.900.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**48.900.000**

DECIMO CUARTO: Con lo que se dio por terminado el Acto el día lunes 05 de diciembre de 2019 siendo las 15:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. CARLOS DAVALOS
Departamento de Evaluación y Adjudicación DICON

SR. ANTONIO CASTAGNINO
Departamento de Programación y Convocatoria DICON

SR. BLAS DANIEL GINI
Coordinador de la UOC/UEP DICON